



RESTRICCIONES DE MATRÍCULA

En algunos casos el estudiante no tendrá acceso a la automatrícula, o bien tendrá restricciones para finalizarla.

Se exponen a continuación los casos y el procedimiento para solucionarlos.

Problema	Motivo	Solución
No se permite el acceso a la automatrícula	Estudiantes con menos de 20ECTS aprobados de asignaturas de 1º / con menos de 40ECTS aprobados de asignaturas de 1º en el segundo año.	No se permite por no cumplir con los requisitos de permanencia en Tecnun.
	Alguna asignatura suspendida en 6ª convocatoria	1. Aval por escrito, vía e-mail, del asesor o asesora, dirigido a Subdirección de Estudiantes. 2. Matrícula en Subdirección de Estudiantes cuando se resuelva la instancia en caso de que se resuelva favorablemente.
	Documentación pendiente	Entregar en Secretaría la documentación indicada
No se permite finalizar la automatrícula	A los estudiantes que tengan asignaturas en convocatoria de gracia 5ª y 6ª	Solicitar mediante instancia genérica
	Estudiante que se ha matriculado de menos de 40 ECTS o de más de 80 ECTS.	Solicitar a Subdirección de Estudiantes la excepción de matrícula por mail (sdalumnos@tecnun.es)
	Estudiantes con menos de 48 ECTS aprobados de asignaturas de primer curso, no podrán matricularse de más de 72 ECTS	No se permite
	Asignaturas nuevas coincidentes en horario	No se permite

Subdirección de Estudiantes